

2.6.4 - VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN														0,00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS														0,00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			36,698.10											139,819.64
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES														0,00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES														0,00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR														0,00
2.7 - OBRAS														0,00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES														0,00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA														0,00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS														0,00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)														0,00
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA														0,00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS														0,00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA														0,00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS														0,00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA														0,00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA														0,00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA														0,00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS														0,00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS														0,00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES														0,00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES														0,00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS														0,00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES														0,00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES														0,00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS														0,00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS														0,00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS														0,00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	20,747,410.77	22,156,204.69	32,119,262.57	97,604,432.13	24,467,134.17	23,982,593.49	25,587,576.10	23,624,491.58	22,494,489.21	28,454,302.99	60,179,492.94	321,417,390.64		

Fuente: [fuente]

Fecha de registro: hasta el [día] de [mes] del [año]

Fecha de imputación: hasta el [día] de [mes] del [año]

Presupuesto Aprobado: se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por reglamento de la presente Ley.

Licda. Odalys Báez
Analista De Presupuesto

